

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

- 10** *ORDEN de 24 de septiembre de 2010, por la que se nombran notarios con destino en el territorio de la Comunidad de Madrid.*

Por Resolución de 13 de julio de 2010 (“Boletín Oficial del Estado” del 19 de julio), la Dirección General de los Registros y del Notariado del Ministerio de Justicia, convocó el concurso número 1 de 2010, de los correspondientes a provisión ordinaria de Notarías, expediente que incluía ciertas vacantes radicadas en la Comunidad de Madrid, de acuerdo con lo previsto por el artículo 88 del Reglamento Notarial.

Una vez instruido por la Administración convocante el preceptivo expediente de provisión ordinaria, se ha remitido a la Comunidad de Madrid la resolución recaída en este concurso por la adjudicación de la respectiva vacante conforme a los turnos primero o segundo.

La Comunidad de Madrid es competente para el nombramiento de los notarios que hayan de servir plaza en el ámbito territorial de aquella, tal como establece el artículo 50.2 de su Estatuto de Autonomía. Dentro de la Administración Autonómica, corresponde la tramitación del expediente del nombramiento de los notarios y registradores de la propiedad y mercantiles del territorio de la Comunidad de Madrid a la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior al amparo de lo previsto en el Decreto 77/2008, de 3 de julio, del Consejo de Gobierno (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 4 de julio de 2008), por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid.

El nombramiento, mediante Orden, compete al Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, en virtud de la vigente estructuración de las Consejerías de la Comunidad de Madrid aprobada por Decreto del Consejo de Gobierno 77/2008, de 3 de julio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de julio), por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid en relación con el Decreto 102/2008, de 17 de julio, (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 21 de julio), del Consejo de Gobierno, por el que se modifican parcialmente las competencias y estructura orgánica de algunas Consejerías de la Comunidad de Madrid; y ello en virtud del Decreto 191/1998, de 20 de noviembre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 25 de noviembre), por el que se atribuye la competencia para el nombramiento de los notarios y de los registradores de la propiedad y mercantiles del territorio de la Comunidad de Madrid.

En consecuencia, conforme a lo establecido en el artículo 23 del Reglamento Notarial y en el ejercicio de la competencia que me está atribuida por las disposiciones citadas,

DISPONGO

Primero

Nombrar a los notarios que a continuación se indican para la provisión de las siguientes Notarías:

Notaría	Motivo vacante	Notario adjudicatario	Resultas
Alcalá de Henares	Jubilación de D. Eduardo Cobián Echevarría	D. José Javier Castiella Rodríguez	Pamplona/Iruña
Alcobendas	Jubilación de D. Jesús Alejandro Alberruche	D. Enrique Martín Iglesias	Madrid
Arganda del Rey	Jubilación de D. Rafael Estevan Aráez	D. Pedro Horcajada Fernández-Quero	Ibi
Boadilla del Monte	Traslado de D. Manuel Ángel Seco Fernández	D. Luis Carlos Troncoso Carrera	Navalcarnero
El Escorial	Traslado de D. Pablo Martiniano Eustaquio García Toral	D. Luis Rajoy Brey	Villarejo de Salvanés
Fuenlabrada	Creada por R.D. 173/2007	D. Enrique Amado Solís	Vélez-Málaga
Fuenlabrada	Jubilación de D. Agustín Rodríguez García	D ^a . Cristina Marqués Mosquera	Belvis de la Jara
Getafe	Jubilación de D. Joaquín Pulido Cordero	D. Domingo Pérez del Olmo	Camargo
Madrid	Jubilación de D. Pedro Fernando Conde Martín de Hijas	D. José María Mateos Salgado	La Línea de la Concepción
Madrid	Jubilación de D. Juan Ignacio Garmendia Miangolarra	D ^a . Reina Freijedo Álvarez	Excedente
Madrid	Traslado de D. Juan Antonio Moncada y del Prado	D. Juan Pablo Sánchez Eguinoa	Herencia
Madrid	Jubilación de D. Manuel Clavero Blanc	D ^a . Ana Margarita de los Mozos Touya	Valladolid
Madrid	Jubilación de D. Luis José Ques Cardell	D. José Blanco Losada	Barcelona
Madrid-Canillejas	Traslado de D ^a Ana López-Monis Gallego	D ^a . Almudena Santiago Charlán	Barcelona
Madrid-Valdebebas	Creada por R.D. 173/2007	D ^a . Ana María Carrión Abedul	Jumilla
Madrid-Villa de Vallecas	Traslado de D. Ignacio Gil-Antuñano Vizcaíno	D ^a . M ^a Paz Sánchez Sánchez	Móstoles
Móstoles	Creada por R.D. 173/2007	D. Javier José Mateos Salgado	Badajoz
Pinto	Creada por R.D. 173/2007	D ^a . M ^a Concepción de la Torre Pedrosa	Pastrana
Pinto	Jubilación de D. Ceferino Argüello Reguera	D. Victoriano Juan Díaz Pardo	Montilla
Las Rozas de Madrid	Jubilación de D. José Enrique Cortés Valdés	D. José Ramón Regó Lodos	Majadahonda
San Sebastián de los Reyes	Jubilación de D. Emiliano Álvarez Buitrago	D. José María Martín Castillo	Leganés
San Sebastián de los Reyes	Jubilación de D. Miguel Morales Montoto	D. Alvaro José Obando Bigeriego	Ronda
Torrejón de Ardoz	Creada por R.D. 173/2007	D. José Luis Benavides Malo	Granollers
Tres Cantos	Creada por R.D. 173/2007	D. David del Arco Ramos	Mijas
Villaviciosa de Odón	Jubilación de D. Luis Morales Rodríguez	D. José Castán Pérez-Gómez	Tarazona

Segundo

Dar de esta Orden los traslados reglamentariamente establecidos, por conducto de la Dirección General de Justicia.

Dada en Madrid, a 24 de septiembre de 2010.

El Consejero de Presidencia, Justicia e Interior,
FRANCISCO GRANADOS LERENA

(03/37.176/10)